

COMISIÓN NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES 2023

OCTAVO INFORME PRESENTADO POR LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL - MOE

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023

La Misión de Observación Electoral -MOE presenta el octavo informe para la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales con corte al 10 de octubre. En el presente informe, se recogen los resultados de los distintos monitoreos que la organización viene adelantando con ocasión a las elecciones, los cuales se detallan a continuación.

1. TRANSPARENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

La Misión de Observación Electoral -MOE, ha participado en diferentes espacios convocados por la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC, en los que se han adelantado simulacros, pruebas de funcionalidad y exposición del código fuente de algunos de los sistemas tecnológicos contratados por la autoridad electoral para ser implementados en estas elecciones. De acuerdo con la participación y naturaleza de estos espacios, la MOE ha identificado áreas de oportunidad sobre las que hay que hacer mejoras y ajustes, a fin de que se garantice la adecuada y oportuna difusión de los resultados, hallazgos e implementación de recomendaciones que generen la mayor confianza de estos sistemas y certezas sobre su seguridad y funcionamiento. En este sentido, se presentan los siguientes comentarios:

1.1. Simulacros y pruebas de funcionalidad de distintas soluciones tecnológicas para las elecciones

1.1.1. Software para la postulación y sorteo de jurados de votación

Tras distintas problemáticas en el funcionamiento de este software¹, mismas que se identificaron en los simulacros adelantados, finalmente el 4 de octubre se desarrolló el sorteo definitivo de jurados, en el que la RNEC confirmó que:

- El software con el que se realizó el sorteo no fue el provisto por el contratista, derivado de problemas de funcionamiento del mismo. Por ello, se activó el plan de contingencia, empleando una herramienta tecnológica diferente.
- El software utilizado para el sorteo definitivo, carece de los módulos necesarios para que los entes de control y la observación electoral puedan acceder a la información necesaria para dar seguimiento y realizar veeduría sobre los entes postulantes, las

¹ Que se indicaron en el informe que la MOE presentó en esta Comisión el pasado 22 de septiembre.

listas de jurados, la depuración posterior a los cruces de información con bases de datos oficiales, y el resultado final de la asignación de los sorteos.

- Si bien a solicitud de diferentes registradores, el domingo primero de octubre se realizaron pruebas internas del funcionamiento del software de contingencia, en estos ejercicios, que no fueron simulacros, no participó la auditoría externa, entes de control, auditores de organizaciones políticas o la observación electoral.

De lo anterior se desprende que ante la activación del plan de contingencia, no fue posible la realización de simulacros o algún ejercicio en el que se pudieran realizar comprobaciones sobre la información cargada y los resultados de cada una, previo a que quedaran conformadas de manera definitiva las listas de jurados de votación. Lo anterior impidió el ejercicio de controles preventivos efectivos por parte de la Procuraduría General de la Nación y de veeduría por parte de las organizaciones políticas y la observación electoral.

Debido a esto, **se solicita ante esta Comisión que la RNEC presente un informe detallado sobre los problemas que se presentaron con la plataforma contratada para la postulación y sorteo de jurados de votación. Asimismo, que se establezcan y comuniquen tanto a las organizaciones políticas como a la observación electoral, los mecanismos de transparencia, publicidad y acceso de información, considerando el uso del software de contingencia, de manera que se puedan hacer las verificaciones correspondientes a la información cargada y los resultados del sorteo. De igual forma, se señalen las medidas de seguridad con las que cuenta el software contingencia implementado por la RNEC para el sorteo de jurados de votación.**

1.1.2. Simulacros de los software de Testigos Electorales y de Delegados de Puestos de Votación de la RNEC

Respecto a los simulacros de los software de testigos electorales y de delegados de puestos de votación, a la MOE le preocupan las fallas en la **difusión de la invitación** a los espacios y cómo esto ha dificultado la asistencia a los distintos ejercicios de simulacros convocados por la RNEC hasta el momento. Adicionalmente, los **lineamientos de las pruebas a realizar** no fueron socializados con las convocatorias, lo que a su vez impidió conocer de forma oportuna los aspectos básicos para el desarrollo de los eventos. Finalmente, a pesar que desde el 18 de septiembre de 2023 la MOE ha solicitado a la RNEC **las actas correspondientes** a estos ejercicios, en las que se incluyeran las evaluaciones de los mismos, a la fecha de presentación de este informe estas no se han remitido. Todo lo anterior ha impedido tener conocimiento de lo discutido y de las directrices dadas para garantizar la adecuada operatividad de los sistemas.

Es importante destacar que a pesar de haber sido contratado también para las elecciones de 2022, el software de delegados de puestos de votación no fue empleado en las mismas, sin que hasta la fecha se conozcan las razones de esa decisión. Por ello, para la MOE el conocimiento de la funcionalidad y características de este software es particularmente relevante.

1.1.3. Simulacro de preconteo

Con respecto al simulacro de preconteo ocurrido el 07 de octubre, se observó una mejora del proceso de formación al personal de recepción telefónica. Esto se reflejó en que cada receptor tenía copia del protocolo de llamada y de los pasos a seguir, para atender la transmisión de los datos. Adicionalmente, se resalta como algo positivo que se haya convocado personal de contingencia en caso de que los receptores se ausentaran por motivos de salud.

1.2. Auditoría de software / transparencia en el funcionamiento de las herramientas tecnológicas

Para la MOE es necesario que en las tres semanas que faltan para el día de las elecciones, **se fortalezcan las medidas de transparencia de los diferentes sistemas tecnológicos que han sido y están siendo implementados y desarrollados.** La certeza sobre el funcionamiento de estos sistemas, la publicidad en relación con las actuaciones de contingencia y la respuesta oportuna de las recomendaciones que lleguen a presentar los diferentes actores que participan en los simulacros, pruebas de funcionalidad y exposición de código fuente convocados por la RNEC, son algunos de los elementos necesarios para generar confianza en las organizaciones políticas, candidaturas y la ciudadanía. En este sentido, se presentan las siguientes recomendaciones a la RNEC, algunas de las cuales ya han sido socializadas en informes anteriores:

1.2.1. Socializar los resultados de las pruebas y simulacros que han sido aplicados a los diversos sistemas tecnológicos, así como de aquellos que están pendientes de realizarse, y los correspondientes planes de mejora que se deriven de estos. Para esto es necesario que se determine el canal de comunicación y el respectivo cronograma.

1.2.2. Que, a fin de contar con explicaciones técnicas de las problemáticas que han presentado los distintos sistemas², **la RNEC, a través de la Registraduría Delegada en lo Electoral y la Gerencia de Informática, haga públicos los resultados y hallazgos de la auditoría a cargo de Jahv Mcgregor S.A.S., así como el plan de acción de mejora y las medidas que los contratistas adoptarán para atender las recomendaciones que surjan de este plan.** Para esto es necesario que se determine el canal de comunicación y el respectivo cronograma de socialización de las actividades adelantadas por la empresa auditora Jahv Mcgregor S.A.S.

1.2.3. Respecto de las cláusulas de confidencialidad requeridas en los ejercicios de exposición del código fuente, es necesario dejar claro que la confidencialidad sobre el desarrollo de estos ejercicios se relaciona exclusivamente con la información sensible que se comparta en estos espacios, no sobre el análisis que realicen los auditores y los resultados y socialización de estos.

² En particular: (i) las fallas que han presentado algunos sistemas como los de jurados de votación e inscripción de candidaturas (reportado por distintas organizaciones políticas), (ii) la falta de información sobre cómo operaron los software para la inscripción de ciudadanos y grupos significativos de ciudadanos, y (iii) el desconocimiento sobre cómo ha avanzado el desarrollo de la tecnología para el registro de testigos electorales y delegados de puestos de votación, es pertinente y urgente que antes del día de las elecciones:

2. TRANSPORTE POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN EL CHOCÓ

A partir de lo anunciado por la RNEC en relación con el transporte para la garantía del derecho al voto de la población Embera Dobida en el departamento del Chocó, la MOE reitera la solicitud formulada el pasado 25 de septiembre de 2023, en la Séptima Comisión Nacional de Seguimiento Electoral, a fin de conocer:

- (i) Número de municipios y corregimientos en los que se prestará este servicio, así como los criterios de determinación para la selección.
- (ii) Cómo se hace la previsión contractual y de recursos para garantizar el transporte antes descrito.
- (iii) Cómo se realizará la difusión y publicidad del servicio de transporte para la ciudadanía y demás actores electorales.

En relación con lo anterior, es importante que se tomen las previsiones necesarias para que la medida pueda beneficiar a la totalidad de la población, sin que alguna campaña o actor interesado pueda hacer un uso indebido de esta acción.

3. FINANCIACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES

Desde la pasada Comisión de Seguimiento realizada el 26 de septiembre de 2023, en la cual la MOE expresó su preocupación por la falta de garantías de acceso a la información sobre los reportes de ingresos y gastos de las campañas electorales, se ha observado una mejora significativa en cuanto a la apertura de estos datos por parte del CNE. El avance consistió en habilitar un espacio dentro del sitio web de la entidad, para permitir la descarga masiva de la información de financiación de las campañas electorales en formato Excel a corte del 04 de octubre de 2023, lo que ha solucionado en gran medida el problema relacionado con el procesamiento y consolidación de datos.

No obstante lo anterior, con ánimo de continuar fortaleciendo la apertura de la información sobre los ingresos y gastos de las campañas electorales, la MOE invita respetuosamente al CNE a que **actualice permanentemente las bases de datos de reporte de ingresos y gastos de campañas 2023 en los mismos formatos procesables en los que ahora se encuentran, en un periodo no superior a los 8 días**. Esto facilitará el seguimiento oportuno de la financiación de campañas. De igual manera, la MOE recomienda que se realicen ajustes a estas bases de datos, debido a que se observó que para el caso de las candidaturas a las alcaldías y concejos, la base de datos no contenía el nombre del municipio en el que se inscribieron.

3.1. Reportes de ingresos y gastos de las campañas electorales

Haciendo un monitoreo de la información publicada por el CNE el pasado 4 de octubre de 2023, se encontró que **a menos de un mes de las elecciones solo 4.372 (3,4%) de las 128.208 candidaturas a autoridades locales, han reportado alguna información frente a sus campañas electorales**, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1 Avance en el reporte de ingresos y gastos de las campañas electorales, a corte del 04 de octubre de 2023.

Cargo	Total de candidaturas en contienda	Candidaturas con algún reporte		Candidaturas que reportaron ingresos y gastos		Candidaturas que reportaron solo gastos		Candidaturas que reportaron solo ingresos	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Gobernación	246	90	36%	67	27%	5	2%	18	7%
Alcaldías	5.760	530	10%	301	6%	77	1%	152	2%
Alcaldías de capitales departamentales	348	109	31%	80	23%	11	3%	18	5%
Asambleas departamentales	3.733	281	7%	157	4%	23	0,6%	101	2%
Concejos municipales	103.267	2.759	2%	1.373	1%	257	0,2%	1.129	1%
JAL	14.854	602	4%	158	1%	10	0,06%	434	2%
TOTAL	128.208	4.372	3,4%						

Fuente: Consejo Nacional Electoral. **Elaboración:** MOE

Ante el lento avance del proceso de rendición de cuentas de campaña evidenciado en la tabla anterior, la MOE hace un llamado a las candidaturas a que de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 4737 de 2023 del CNE, registren los ingresos y gastos dentro de la semana siguiente a que estos ocurran. Lo anterior con el propósito que la ciudadanía pueda ejercer un seguimiento y control sobre el monto, destinación y origen de los recursos.

El llamado que realiza la MOE es a que exista un compromiso real con la transparencia, pues la alta opacidad en la financiación de las campañas puede generar riesgos y desequilibrio en la contienda. Asimismo, de manera respetuosa a esta organización invita al CNE a que realice un seguimiento efectivo al origen y gasto de las campañas, debido que lo reportado no es congruente con el amplio despliegue de actividades proselitistas que se pueden evidenciar en las calles, por lo que podría haber casos de omisión de información, de una presunta violación de topes o de ingreso de recursos de origen prohibido.

Para lo anterior, es importante que el CNE se apoye en la labor de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral integrados por esa autoridad, y que en las Sub Comisiones pertinentes y en la siguiente Comisión Nacional de Seguimiento Electoral, presente un balance de las actividades realizadas por los Tribunales en lo relacionado con la inspección y vigilancia de la financiación de campañas.

4. IRREGULARIDADES ELECTORALES - PILAS CON EL VOTO

A corte del 9 de octubre de 2023 la MOE ha recibido 1.194 reportes de irregularidades en el sistema Pilas con el Voto. Los tipos de irregularidades que se han presentado con más frecuencia son frente a irregularidades por indebida participación en política con 370 reportes, seguida de irregularidades en la publicidad y medios de comunicación con 288 reportes, e irregularidades en el voto libre con 172 reportes. De lo anterior, estos tres tipos de irregularidades **acumulan el 69% de los reportes (830)**.

Tipo de irregularidad	Número de reportes	Porcentaje
Irregularidades por indebida participación en política	370	31%
Irregularidades en publicidad y medios de comunicación	288	24%
Irregularidades en el voto libre	172	14%
Irregularidades en la inscripción de cédulas	108	9%
Irregularidades en las calidades de los candidatos	80	6%
Irregularidades en seguridad y Orden público	59	4%
Otros tipos de irregularidades	117	9%
Total	1.194	100%

4.1. Irregularidades por indebida participación en política

Los reportes de irregularidades cometidas por funcionarios públicos recogen un 31% del total de reportes presentados a través de la plataforma de Pilas con el Voto, y, son dos las conductas que se presentaron con más frecuencia: i) uso del cargo para participar en las actividades de los partidos y movimientos políticos y en las controversias políticas con 280 reportes; y ii) hacer uso del empleo para presionar a particulares o subalternos a respaldar una causa o campaña política o influir en procesos electorales de carácter político partidista, el cual tiene 171 reportes. Es importante tener en cuenta que en un solo reporte se pueden presentar las dos conductas, por eso el número de casos es superior a la cantidad de reportes.

Así las cosas, los principales funcionarios y autoridades con mayor número de menciones en los reportes a través de la plataforma son:

- Alcaldes
- Secretarías municipales
- Rectores de instituciones educativas
- Funcionarios de entidades del nivel municipal

4.2. Irregularidades en el voto libre

Los 172 reportes por afectaciones a la libertad del votante recogen un 14% del total de casos presentados a través de la plataforma de Pilas con el Voto. En 80 de los casos se señaló un presunto constreñimiento al sufragante y en 88 corrupción al votante, también conocido como compra de votos. Se debe hacer la aclaración que el constreñimiento en este caso proviene por parte de privados y no incluye acciones por parte de funcionarios públicos.

Las principales conductas descritas en los reportes radicados a través de la plataforma son:

- Compra de votos a través de ofrecimientos como pagos de servicios públicos, materiales de construcción y dinero en efectivo.
- Condicionamientos de ayudas y programas sociales a cambio de votos.
- Intercambio de votos por contratos con los gobiernos municipales.

5. VIOLENCIA CONTRA CANDIDATURAS

Con corte a 29 de septiembre de 2023, se han registrado 179 acciones violentas **contra personas candidatas a las elecciones locales**, destacando que **30 de ellos corresponden a violencia letal, con 22 atentados y 8 asesinatos**. Para el mismo periodo en 2019 se habían presentado 130 hechos violentos contra personas candidatas por lo que este total de hechos representa un aumento de 37,7% respecto a 2019.

Tal como se observa en la Tabla 2, los candidatos (as) a Alcaldías han sido los más afectados con un registro de 111 agresiones, entre ellas 15 atentados, la cantidad más elevada. Seguido a ellos se ubican los(as) aspirantes a Concejos con un total de 44 hechos violentos, que incluyen 7 asesinatos y 5 atentados.

Tabla 2. Hechos de violencia contra candidatos(as) - Elecciones locales 2023 (corte al 29 de septiembre de 2023)

Corporación	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	VCMP	Total	%
Alcaldía	95	-	15	1	-	111	62,0%
Concejo	30	7	5	-	2	44	24,6%
Gobernación	6	-	-	-	6	12	6,7%
Asamblea	9	-	2	-	-	11	6,1%
JAL	-	1	-	-	-	1	0,6%
Total	140	8	22	1	8	179	

Fuente: Observatorio Político Electoral - MOE.

En referencia a las organizaciones políticas frente a las que han estado dirigidos los actos de violencia (ver Tabla 3), se identifica una afectación a candidatos(as) de 33 coaliciones, 26 partidos políticos y 12 grupos significativos de ciudadanos. En cuanto a las coaliciones, 18 de las 55 agresiones contra candidaturas en coalición estuvieron dirigidas en contra de aspirantes del Pacto Histórico (17 amenazas y 1 atentado).

En el caso de los partidos políticos, vale la pena mencionar que candidatos de 14 partidos diferentes fueron objeto de hechos de violencia letal, siendo el MAIS (con 4 atentados y 1 asesinato) y el Partido Liberal (con 2 atentados y 2 asesinatos), los más vulnerados.

Tabla 3. Hechos de violencia contra candidatos por partido político - Elecciones locales 2023 (a corte de 29 de septiembre de 2023)

#	Partido o agrupación	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	Violencia simbólica contra la mujer	Total	%
1	Coalición	38	-	3	1	4	55	30,7%
2	GSC	10	-	2	-	-	12	6,7%
3	Partido Liberal	7	2	2	-	-	11	6,1%
4	Partido Conservador	8	-	1	-	1	10	5,6%
5	Partido/Alianza Verde	7	1	1	-	-	9	5,0%
6	MAIS	2	1	4	-	-	7	3,9%
7	AICO	5	-	1	-	-	6	3,4%
8	ASI	5	-	1	-	-	6	3,4%
9	Colombia Humana	6	-	-	-	-	6	3,4%
10	Polo Democrático	5	-	1	-	-	6	3,4%
11	Centro Democrático	2	-	1	-	2	5	2,8%
12	Nuevo Liberalismo	5	-	-	-	-	5	2,8%
13	Cambio Radical	2	2	-	-	-	4	2,2%
14	Colombia Renaciente	3	-	1	-	-	4	2,2%
15	Comunes	3	-	1	-	-	4	2,2%
16	Independientes	4	-	-	-	-	4	2,2%
17	En Marcha	4	-	-	-	-	4	2,2%
18	Creemos	-	2	1	-	-	3	1,7%
19	Partido de la U	2	-	-	-	1	3	1,7%
20	ADA	1	-	1	-	-	2	1,1%
21	Colombia Justa Libres	2	-	-	-	-	2	1,1%
22	Ecologista Colombiano	2	-	-	-	-	2	1,1%
23	Fuerza Ciudadana	2	-	-	-	-	2	1,1%
24	La Fuerza de la Paz	2	-	-	-	-	2	1,1%
25	Verde Oxígeno	1	-	1	-	-	2	1,1%
26	Dignidad y Compromiso	1	-	-	-	-	1	0,6%
27	Esperanza Democrática	1	-	-	-	-	1	0,6%
28	Liga Gobernantes Anticorrupción	1	-	-	-	-	1	0,6%
	Total	140	8	22	1	8	179	

Fuente: Observatorio Político Electoral - MOE.

Por otro lado, como se observa en la Tabla 4, las 179 agresiones se han presentado en 119 municipios de 29 departamentos del país, incluyendo a Bogotá. **Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia y Santander constituyen los epicentros de la violencia concentrando el 33.5% de los hechos violentos y el 56.7% de la violencia letal.**

A pesar de posicionarse como el octavo departamento con el mayor número de agresiones a candidaturas, Nariño concentra la mayor violencia letal del país con 3 atentados y 2 asesinatos, lo que implica que el 55.6% de los hechos violentos de Nariño corresponden a violencia letal.

Tabla 4. Violencia contra personas candidatas por departamento - Elecciones locales 2023 (a corte de 29 de septiembre de 2023)

#	Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	Violencia simbólica contra la mujer	Total	%	Total ponderado
1	Nariño	4	2	3	-	-	9	5,0%	2,0
2	Valle del Cauca	10	2	2	-	-	14	7,8%	1,9
3	Cauca	8	1	3	-	-	12	6,7%	1,8
4	Antioquia	9	-	2	1	2	14	7,8%	1,3
5	Santander	9	1	1	-	-	11	6,1%	1,2
6	Tolima	2	1	2	-	-	5	2,8%	1,2
7	Norte de Santander	14	-	1	-	-	15	8,4%	1,1
8	Meta	5	-	2	-	-	7	3,9%	1,0
9	Bolívar	10	1	-	-	-	11	6,1%	0,9
10	Huila	10	-	1	-	-	11	6,1%	0,9
11	Bogotá D.C.	-	-	2	-	-	2	1,1%	0,7
12	Sucre	6	-	1	-	-	7	3,9%	0,7
13	Atlántico	2	-	1	-	-	3	1,7%	0,5
14	Caquetá	2	-	1	-	-	3	1,7%	0,5
15	Quindío	7	-	-	-	-	7	3,9%	0,4
16	Magdalena	6	-	-	-	-	6	3,4%	0,3
17	Córdoba	5	-	-	-	-	5	2,8%	0,3
20	Cesar	4	-	-	-	6	10	5,6%	0,2
18	Arauca	4	-	-	-	-	4	2,2%	0,2
19	Boyacá	4	-	-	-	-	4	2,2%	0,2
21	Caldas	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
22	Cundinamarca	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
23	La Guajira	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
24	Risaralda	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
25	Chocó	2	-	-	-	-	2	1,1%	0,1
26	Guaviare	2	-	-	-	-	2	1,1%	0,1
27	Casanare	1	-	-	-	-	1	0,6%	0,1
28	Putumayo	1	-	-	-	-	1	0,6%	0,1
29	Vichada	1	-	-	-	-	1	0,6%	0,1
	Total	140	8	22	1	8	179		

Fuente: Observatorio Político Electoral - MOE.

Finalmente, es necesario mencionar que, **entre el 30 de septiembre y el 5 de octubre, se registró:**

El asesinato de Maryuri Cárdenas Malagón, candidata al Concejo de Mutatá-Antioquia por el partido Gente en Movimiento

Dos atentados a candidatos, a saber:

i) Edison Cuellar Pachón, candidato a la Alcaldía de Girardot (Cundinamarca) por el Movimiento de Salvación Nacional y;

ii) Juan Diego Pineda, candidato a la Alcaldía de Palestina (Huila) por la coalición “Palestina Compromiso de Todos”.

5.1. Violencia contra candidaturas de mujeres

En cuanto a violencia contra mujeres candidatas, desde el 2 de mayo de 2023 se han presentado 52 hechos que se detallan en la Tabla 5. **Las acciones violentas más recurrentes son: las amenazas (39), seguido por 2 atentados, 1 secuestro, 8 casos de violencia simbólica contra la mujer y 2 homicidios.**

En 4 de los 8 casos de violencia simbólica contra la mujer, se han visto afectadas candidatas pertenecientes a la población LGBTI+, específicamente, 2 mujeres trans y 2 mujeres lesbianas.

Tabla 5. Violencia contra candidaturas de mujeres por hecho de violencia - Elecciones locales 2023 (a corte de 5 de octubre de 2023)

#	Hechos de violencia	No.	%
1	Amenaza	39	76%
2	Violencia simbólica	8	16%
3	Atentado	2	4%
4	Asesinato	2	2%
5	Secuestro	1	2%
	Total	52	100%

Fuente: Observatorio Político Electoral - MOE.

Las corporaciones que se han visto más afectadas por los hechos de violencia, son **las aspirantes a las alcaldías con el 59% (29) de las agresiones**, seguidas por las aspiraciones a Concejos con 12 casos que constituyen el 24% de los cargos violentados y candidaturas a Gobernación con 8 casos (16%).

Si bien en el 51% de los hechos de violencia los autores de estas agresiones fueron actores desconocidos, en 17 situaciones (33%) la autoría de la acción violenta se le atribuye a grupos armados ilegales (ELN, Disidencias de las FARC, Clan del Golfo y Tren de Aragua) que operan a través de la figura de las amenazas para violentar las candidaturas de mujeres en este período electoral. En las amenazas se observa que además de hacer referencia a atentar en contra de la vida de las candidatas, familiares y equipos de trabajo, también se exige el desistimiento de las candidaturas y el abandono de los municipios.

Consulte el siguiente código QR para acceder al Cuarto reporte de financiación de campañas – Elecciones de autoridades locales 2023

